

**Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia
Intercultural de la Ciudad de Madrid**

INFORME Nº 13

**Los centros educativos como espacio
de socialización y reflejo
de una sociedad diversa**

diciembre 2007



SERIE INFORMES
nº 13
diciembre 2007

**Observatorio de las Migraciones
y de la Convivencia Intercultural
de la Ciudad de Madrid**

Gestionado por la Universidad Autónoma de Madrid

C/ Santa Engracia, 6 - 28010 Madrid
Tfnos: 91 299 49 52 / 91 299 49 53 - Fax: 91 299 49 60
Correo electrónico: obserconvivencia@munimadrid.es
www.munimadrid.es/observatorio

**ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Dirección General de Inmigración
y Cooperación al Desarrollo**

**PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES
Y DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID**

Dirección: Carlos Giménez Romero.

Programa Migración y Multiculturalidad / Universidad Autónoma de Madrid

Consejo de Redacción: Nuria Lores Sánchez, Helia I. del Rosario, Jesús Migallón Sanz
(Comité de Coordinación del Observatorio).

Informe elaborado por: M^a Adoración Martínez Aranda, técnica de investigación del OMCI

Soporte informático y documental: Carmen Chíncoa Gallardo, Begoña Batres Campo

Área de Administración: Susana Emper Fernández, Noemí Sastre de Diego

ISSN: 1988-8554

ÍNDICE

<i>1. INTRODUCCIÓN</i>	<i>3</i>
<i>2. PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO</i>	<i>12</i>
2.1. Competencias en materia de Educación	13
2.2. Estructura del sistema educativo	16
<i>3. ANÁLISIS DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMANDO DE ORIGEN EXTRANJERO EN MADRID CAPITAL</i>	<i>18</i>
3.1. Población de origen extranjero en Madrid	19
3.2. Características de los centros escolares	21
3.3. Descripción de la población escolar	23
3.4. Distribución del alumnado en centros escolares	30
3.5. Concentración	34
<i>4. SÍNTESIS FINAL</i>	<i>37</i>

1. INTRODUCCIÓN

El informe aquí presentado forma parte de una investigación más amplia desarrollada desde el Área de Investigación del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, cuyo objetivo principal es profundizar en el conocimiento de la dinámica escolar de la ciudad de Madrid ante la incorporación del alumnado de origen extranjero.

Con esta investigación se pretende analizar *cómo se distribuye el alumnado de otros orígenes en los centros escolares de los distritos de nuestra ciudad*, ofreciendo un mapeado que permita visualizar cuáles son las zonas que acogen en mayor y menor proporción a este alumnado, así como la relación entre estas diferentes zonas.

La llegada de alumnado de otros orígenes a nuestro sistema educativo, ha abierto una nueva clave de análisis en materia de educación, así como ha puesto de manifiesto las estrategias de las administraciones públicas por gestionar de un modo u otro esta llegada y lo que supone para la comunidad educativa.

Los debates en torno a la Educación, en su más amplio sentido y con todos los factores que inciden en su desarrollo, están plenamente vigentes, sólo hay que echar un vistazo en las noticias que durante este año 2007 han estado presentes en los medios de comunicación, para comprobar cómo despierta la reflexión y el posicionamiento de los diferentes sectores de la sociedad¹, y cómo despierta el interés y la preocupación tanto de alumnado, como sus familias, del profesorado y todos los profesionales de la Educación, así como de las administraciones públicas.

¹ Noticias y debates en torno a la asignatura de *Educación para la ciudadanía*; en torno a la diversidad cultural y religiosa en las escuelas con casos como el de algunas niñas que acuden a los centros escolares con velo; la responsabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa en el fracaso escolar; y últimamente lo que implican los resultados de las diferentes investigaciones a nivel mundial y europeo sobre los resultados escolares, como el Informe Pisa, que muestra la situación de desventaja en la que se encuentra la educación en España.

La relación entre educación y migraciones ha generado algunos estudios e investigaciones desde diferentes perspectivas, en los años 90 encontramos algunos publicaciones pioneras como la de Adela Franz² o M^a José Díaz Aguado³ en Madrid, o la de Margarita Bartolomé⁴ en Barcelona. Estudios que plantean qué está pasando en los centros escolares ante la incorporación de alumnado de otros orígenes, cuando todavía el número y porcentaje en relación con el total del alumnado no era tan relevante como lo es ahora. Ya se empiezan a plantear cuestiones que hoy siguen vigentes: el debate sobre la diversidad en la escuela con todo lo que implica de idiomas, prácticas, costumbres, etc.; nivel escolar en el que se escolarizan estos niños y niñas, que no se correlaciona en muchos casos con su nivel académico; dificultades y oportunidades de la incorporación a lo largo de todo el curso de este alumnado; convivencia dentro de la escuela; relaciones entre el profesorado y las familias de estos alumnos y alumnas, etc. Lo que pone de relieve esto es que son debates y reflexiones que no han llegado a un punto final, sino que siguen siendo totalmente actuales.

La pertinencia de esta investigación responde a varios factores. En primer lugar como hemos señalado, la Educación es uno de los temas sociales más relevantes, el sistema educativo es uno de los pilares básicos en la socialización de niños/as y jóvenes, y como tal está impregnado de los valores, las contradicciones, los prejuicios y las expectativas de la sociedad que lo organiza. Por tanto, el análisis del sistema educativo ofrece mucha información sobre la sociedad que lo sustenta a la vez que hacia donde se dirige o quiere dirigirse la sociedad.

La realidad sociodemográfica de nuestra ciudad nos está mostrando un incremento muy importante en estos últimos años de la matriculación del alumnado de otros orígenes en los centros escolares de Madrid, de los 45.745 chicos y chicas de

² FRANZÉ, A. (1995): “La integración socioeducativa de la segunda generación: Estudio socioantropológico en contextos multiculturales”

³ DÍAZ AGUADO, M^a J.(1996) “*Estudio sobre la integración escolar de los alumnos extranjeros y el aprendizaje del castellano como segunda lengua*” en “Educación Intercultural y enseñanza y aprendizaje del castellano como segunda lengua” (1994) Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia en informe de investigación inédito

⁴ BARTOLOMÉ, M. (1996): “La escuela muticultural: del diagnóstico a una propuesta de cambio” en Revista de Educación nº.307

origen extranjero que se incorporaron en el curso 2002-2003 se pasa en sólo tres cursos a 54.470⁵. Además la incorporación de estos alumnos y alumnas se puede producir a lo largo de todo el curso, por lo que el impacto de su llegada a las aulas es muy relevante para los centros escolares que los acogen. Podemos entender por tanto que esta nueva realidad pasa a ser uno de los temas centrales cuando se trata de la Educación en nuestra ciudad.

La novedad que introduce este estudio radica en la información que se aporta con la sistematización de los datos de escolarización por distritos/barrios de Madrid. Es la primera vez que se ofrecen datos y mapas de todos los distritos de la ciudad en los que se visualizan la distribución y concentración del alumnado de origen extranjero, lo que permite conocer cuáles son aquellas zonas y centros escolares a los que están llegando en mayor número estos alumnos y alumnas. Además se añade una reflexión global sobre toda la ciudad de Madrid, en la que se ofrece una panorámica general de la situación de escolarización en nuestra ciudad, y aquellos aspectos que comparten o en que difieren los distintos distritos.

Este informe se divide en dos partes, una primera en la que además de presentar y justificar la pertinencia de esta investigación, se ofrece información del proceso de escolarización del alumnado de Madrid, así como más específicamente la situación del alumnado de origen extranjero: cuál es la normativa que ampara el derecho a la escolarización, cómo se desarrolla el proceso de matriculación y qué dificultades se pueden presentar a estos alumnos y sus familias.

En los capítulos de la segunda parte se recoge el análisis de la distribución y concentración de la escolarización del alumnado extranjero en nuestra ciudad, para lo cual se ofrece información y mapas de Madrid en su conjunto, así como esta misma información detallada por distritos se ofrece en el último anexo del informe.

⁵ Datos extraídos del Anuario Estadístico 2006 del Padrón Municipal. Dirección General de Estadística. Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente en el apartado de conclusiones, se recoge la sistematización de las reflexiones originadas en el análisis del informe, junto a recomendaciones que pretenden orientar prácticas e intervenciones sociales.

Esta investigación tiene un carácter exploratorio, ya que permite ofrecer un mapeo de la situación escolar del alumnado de origen extranjero en Madrid, datos que pretenden ser de utilidad para vecinos, profesionales del ámbito educativo y responsables de la administración, al ayudar a conocer mejor la realidad educativa de nuestra ciudad, aunque siempre teniendo en cuenta que son datos básicos que abren la puerta a una mayor profundización y análisis de los diferentes aspectos destacados en este informe. Su pretensión no es otra que la de servir de punto de partida en investigaciones futuras sobre cómo se articula el proceso de incorporación en la escuela de los alumnos y alumnas de otros orígenes, cómo se está desarrollando la convivencia en los centros escolares y cómo lo está asumiendo la comunidad educativa: administración, profesorado, y familias.

Cuando se aborda la relación entre la migración y el ámbito escolar se abre un amplio abanico de posibilidades para la investigación y la definición de objetos de estudio. El marco de este estudio es el de ofrecer un input de datos e información a una investigación más amplia sobre la escuela como espacio de sociabilidad en una sociedad diversa. Este marco establece algunas de líneas de este estudio.

Por un lado se ha planteado la necesidad de conocer un mapa de la concentración del alumnado de origen extranjero en los distintos centros escolares de Madrid, lo que invita a reflexionar sobre los elementos conceptuales a tener en cuenta en lo referente a la distribución y concentración. Por otro lado la necesidad de elaborar un instrumental de carácter cuantitativo que sistematice la información, lo que debe introducir una dimensión cuantitativa y estadística y el desarrollo de una metodología de carácter cuantitativo.

Por último, no queremos olvidar elementos ya conocidos y estudiados que marcan la definición de lo que ocurre en la escuela en relación con el alumnado de

origen extranjero y que influyen en ella como espacio de sociabilidad, construido, mediado y mediador. En este sentido es especialmente relevante tener en cuenta la salida prematura y la ausencia en diversas etapas educativas de alumnos y alumnas extranjeras. Este fenómeno no se produce sólo en los niveles post obligatorios, ya aparece entre el primer y el segundo ciclo de la ESO. Hemos intentado aportar información cuantitativa que enmarque este hecho y ayude a la elaboración de hipótesis que atiendan a la relación de la escuela y el alumnado de origen extranjero y a los procesos de exclusión, inclusión, segregación y convivencia que se enmarcan en ese contexto de sociabilidad, de modo que podamos profundizar en los complejos factores que influyen en él desde una perspectiva multidimensional.

La necesidad de elaborar un mapa de concentración nos invita a la definición de algunos conceptos básicos que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar el trabajo. En primer lugar queremos diferenciar los conceptos de *distribución* y *concentración* que se utilizan a lo largo del estudio. Entendemos por distribución la proporción o relación entre un grupo determinado de personas de un colectivo respecto al total de su mismo colectivo, en su asignación a unas unidades definidas, como son los centros escolares o distritos. Por ejemplo, el 25 % de los extranjeros están en centros concertados. Hace referencia sobre el total de los extranjeros del distrito. Nos referimos a concentración cuando hablamos de la proporción o relación entre un grupo determinado de un colectivo respecto al total incluido en la unidad definida (centro o distrito). Por ejemplo, cuando afirmamos que en un centro escolar hay una concentración de un 25 % de alumnado de origen extranjero se refiere a relación entre los extranjeros con el total del centro, extranjeros más autóctonos.

Una cuestión metodológica clave parte de la idea de que los datos agregados a escala de distrito o de barrio enmascaran las diferencias existentes entre los centros escolares de ese distrito o barrio. Niveles alto de concentración y segregación se neutralizan en datos agregados. Del mismo modo la comparación de la distribución del alumnado inmigrante entre grupos de centro de la misma titularidad pierde valor si no sabemos la dimensión de los grupos que comparamos (igual distribución puede esconder concentraciones diferentes por titularidades diferentes) o puede ser

compensada dentro del mismo grupo: un centro con gran concentración elevará los datos agregados de un grupo con concentraciones muy bajas.

La pregunta clave es cómo los grupos de inmigrantes están distribuidos entre las escuelas cercanas y la relación que se establece a partir de las variables titularidad, tipo de centro, barrio, concentración. Para ello el mejor método es la utilización de mapas geográficos con los que poder hacer un análisis territorial comparativo en el propio contexto donde interactúa el centro escolar.

Este informe es el producto de un estudio de carácter exploratorio basado principalmente en el análisis de datos estadísticos, ya que el objetivo era conocer la distribución de los alumnos de otros orígenes en los centros escolares de la ciudad de Madrid, así como la elaboración de mapas en los que se visualiza de manera gráfica los diferentes porcentajes de concentración. Aunque también incluye otras técnicas de investigación de carácter más cualitativo como la búsqueda de documentación, noticias de prensa, y algunas entrevistas tanto formales como de carácter informal, que dan lugar a completar el análisis cuantitativo con contenidos de carácter cualitativo.

Los objetivos específicos del proyecto que se determinaron, fueron los siguientes:

- * Sistematizar la información existente sobre datos del alumnado madrileño sobre la base del tipo de centros educativos a los que acuden: públicos, concertados y privados
- * Sistematizar la información existente sobre datos del alumnado madrileño sobre la base de los siguientes tramos de edad/etapas escolares:
 - o Infantil (3-6)
 - o Primaria (6-11)
 - o Secundaria (12-16)
 - o 16-18 años

* Sistematizar la información existente sobre datos del alumnado madrileño sobre la base de los currícula de los centros educativos:

- o Primaria
- o ESO
- o Bachillerato
- o Garantía social
- o Formación Profesional
- o Aulas enlace

Se inició el proyecto con una información crucial, una base de datos de los centros de Madrid Capital, en la que se recogía datos del alumnado por centro escolar. En paralelo se estableció un periodo de búsqueda de información en las fuentes disponibles de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid que permitiese el cumplimiento de los objetivos previstos. Esta base de datos aportaba muchos datos globales de cada centro, pero tenía algunas carencias: no informaba del detalle por etapa, sobre todo en el caso de los centros concertados que tienen todas las enseñanzas (de infantil a secundaria). Con esa limitación no era posible la comparación por etapas. También afectaba a la comparación entre centros, pues hay diferencias internas en los centros concertados entre etapas que es necesario identificar. Igualmente la base de datos no aportaba información sobre nacionalidades, cursos o repeticiones, centros privados, etc., datos necesarios para el detalle de la sistematización expuesta anteriormente. Sin embargo era una base suficientemente importante para comenzar y permitía cumplir los objetivos básicos.

La búsqueda de información en diversas fuentes fue fructífera, de modo que se ha podido disponer de datos válidos de matriculación por etapas, población escolar por edades y titularidad de centro, con lo cual se han cubierto las necesidades básicas. Las fuentes básicas han sido las informaciones públicas estadísticas del Ayuntamiento de Madrid: Anuarios Estadísticos, Madrid Datos, Banco de Datos, Boletín de Extranjería, Padrón Municipal y en segundo lugar fuentes relacionadas con la Comunidad de Madrid. Además de la ya nombrada Base de Datos, hemos de añadir la

base de datos de centros pública que se consultó en Internet y los documentos de Aulas de Enlace.

De todos modos es necesario indicar que el hecho de disponer datos de fuentes diversas genera algunas incoherencias que debemos asumir. En algunos casos se dispone de información hasta el curso 2.005-2.006 y en otros sólo de 2.006-2.007. En algún otro caso la provisionalidad de los datos o algún otro factor del Padrón Municipal crea incoherencias en los datos absolutos. Por tanto, hay que tener en cuenta que no hay coherencia y exactitud plena, lo que entendemos no impide que sí se puedan identificar tendencias.

Señalar también que existen dos datos que ha sido imposible conseguir de modo detallado: el primero se refiere a las aulas de enlace. Se ha identificado el número, tipo y ubicación, pero no se disponen datos de su alumnado.

Habiendo señalado anteriormente las dificultades que han generado algunos datos, podemos señalar que con la sistematización de la información obtenida sí se ha podido dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio, así como se ha podido elaborar el mapeado propuesto en el inicio de la investigación.

Este informe se estructura en dos partes, en la primera se hace referencia a las competencias en materia de educación de las administraciones públicas, así como información sobre el proceso de escolarización del alumnado de origen extranjero. De esta manera se ofrece el marco legal y administrativo que permite conocer el contexto educativo al que llegan los alumnos y alumnas de origen extranjero. La segunda parte incluye el análisis de la escolarización del alumnado extranjero en la ciudad de Madrid, y esta misma información especificada por distritos.

Es importante señalar que se ha codificado con letras al tipo de centro escolar para que sea posible su visualización en los mapas, de esta manera queda:

P : Centro público de enseñanza Infantil y Primaria (CEIP)

I : Instituto público de Enseñanza Secundaria (IES)



Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural
de la ciudad de Madrid

V : Centro Privado

CC : Centro Concertado

2. PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ORIGEN EXTRANJERO

El derecho a la Educación está recogido en el artículo 27 de nuestra Constitución, como derecho fundamental para todo/a ciudadano/a. La Educación se concibe como un valor fundamental en la construcción de una comunidad, ya que es una de las vías más importantes para incorporar y socializar a las nuevas generaciones.

En este sentido, la llegada de niños/as y jóvenes de otros orígenes confirma el deseo y la firme convicción de que este derecho sea respetado, ya que independientemente de su situación jurídica, de su origen y de sus circunstancias sociales, económicas o familiares todo niño/a o joven, tiene el derecho a la escolarización obligatoria, que comprende desde los 6 hasta los 16 años. Este dato va a ser muy relevante a lo largo de toda la investigación, ya que la obligatoriedad hasta los 16 años está produciendo un fenómeno destacado en casi todos los distritos de la ciudad, y es que a partir de esa edad, una gran parte de los y las jóvenes de origen extranjero “salen del sistema educativo”, es decir no se matriculan en enseñanzas más avanzadas. Siendo este un dato objetivo, se abren diversas hipótesis que podrían ser contrastadas en investigaciones específicas posteriores: analizar la relación entre esta “salida del sistema educativo” y la situación administrativa regular/irregular de los/las jóvenes; expectativas y confianza en el sistema educativo; necesidad de trabajar para aportar económicamente a la unidad familiar, etc.

Es importante aclarar que aunque el Estado español es el que tiene que velar por este derecho constitucional, las competencias plenas en Educación las tienen las Comunidades Autónomas, en este caso la Comunidad de Madrid, que son garantizar y poner los medios adecuados para el desarrollo de todo el sistema escolar, desde Educación Infantil hasta Universidad.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid también desarrolla algunas competencias en materia de Educación desde la Dirección General de Educación. Estas competencias se centran especialmente en el mantenimiento de centros públicos, en el

seguimiento y control del absentismo escolar y en la atención del alumnado fuera del horario escolar.

2.1. Competencias en materia de Educación

Como ya en la introducción del informe señalamos la educación se reconoce como un derecho básico en la Constitución Española, y aunque las competencias han sido traspasadas a las Comunidades Autónomas, el Estado Español mantiene algunas funciones y servicios:

1. La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación.
2. La ordenación general del sistema educativo de aplicación en todo el territorio nacional.
3. El establecimiento de la normativa básica y la determinación de los requisitos mínimos que deben reunir los centros e instalaciones escolares.
4. La regulación de las condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos.
5. La fijación de las enseñanzas mínimas.
6. La evaluación general del sistema educativo.

Las competencias en materia educativa fueron transferidas desde el Estado Español a las Comunidad Autónoma de Madrid en 1999⁶, por lo que es la responsable principal en el desarrollo del sistema educativo en su territorio, que se concreta en:

1. La dependencia, titularidad administrativa y/o propiedad de los edificios e instalaciones de todos los centros escolares públicos.

⁶ En el caso de la Comunidad de Madrid viene regulado por el REAL DECRETO 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria.

2. Las funciones de creación, puesta en funcionamiento, modificación, traslado, clausura, supresión y régimen económico y jurídico de estos centros.
3. La gestión de todo el personal docente, administrativo y auxiliar del sistema educativo.
4. La aprobación del currículo de los distintos niveles y ciclos educativos
5. La regulación de los documentos del proceso de evaluación de los alumnos
6. La convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, y de la concesión de subvenciones y beneficios a la iniciativa privada
7. Las funciones relativas a transporte escolar, comedores, escuelas-hogar y centros de vacaciones escolares.
8. La gestión de becas y ayudas al estudio

Por su parte el Ayuntamiento de Madrid, desde su Dirección General de Educación y en su compromiso por cooperar con las otras administraciones en materia de educación, ha asumido las siguientes competencias en materia educativa⁷:

1. Procurar los medios y recursos suficientes para conseguir una acción eficaz de los servicios a su cargo en materia educativa.
2. Establecer los criterios y disponer los medios necesarios para hacer efectiva la participación municipal en la programación educativa.
3. Asumir las relaciones con los distintas Administraciones educativas para la creación, conservación, mantenimiento y vigilancia de centros docentes públicos y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
4. Programar actividades o servicios complementarios a la enseñanza y coordinar la oferta global existente en el municipio de Madrid.

⁷ Decreto de 14 de junio de 2003, modificado por los Decretos de 29 de julio, así como del 8 y 9 de enero de 2004 y 24 de junio de 2004.

5. Regular el uso de los centros públicos docentes para actividades educativas, culturales o recreativas complementarias a la docencia.
6. Proponer e informar la celebración de convenios en materia educativa con el resto de Administraciones Públicas y/o instituciones privadas.
7. Participar en el Consejo Escolar Municipal y en los Consejos Escolares de los Centros.
8. Planificar la red de Escuelas Infantiles.

Las competencias en materia educativa están repartidas entre las tres administraciones: estatal, autonómica y local, lo que implica una necesaria relación coordinación intergubernamental en su gestión.

2.2. Estructura del sistema educativo

Queremos situar el esquema del sistema educativo español donde se enmarca la sistematización de los datos ofrecidos. Para ello presentamos las ideas básicas que lo componen. Las enseñanzas escolares se dividen en dos tipos, de régimen general y de régimen especial. Estas enseñanzas se dividen a su vez en distintos niveles.

* Las Enseñanzas escolares régimen general:

- o Educación Infantil.
- o Educación Primaria.
- o Educación Secundaria, que comprende las etapas
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Bachillerato
 - Formación Profesional de Grado Medio
- o Formación Profesional de Grado Superior.

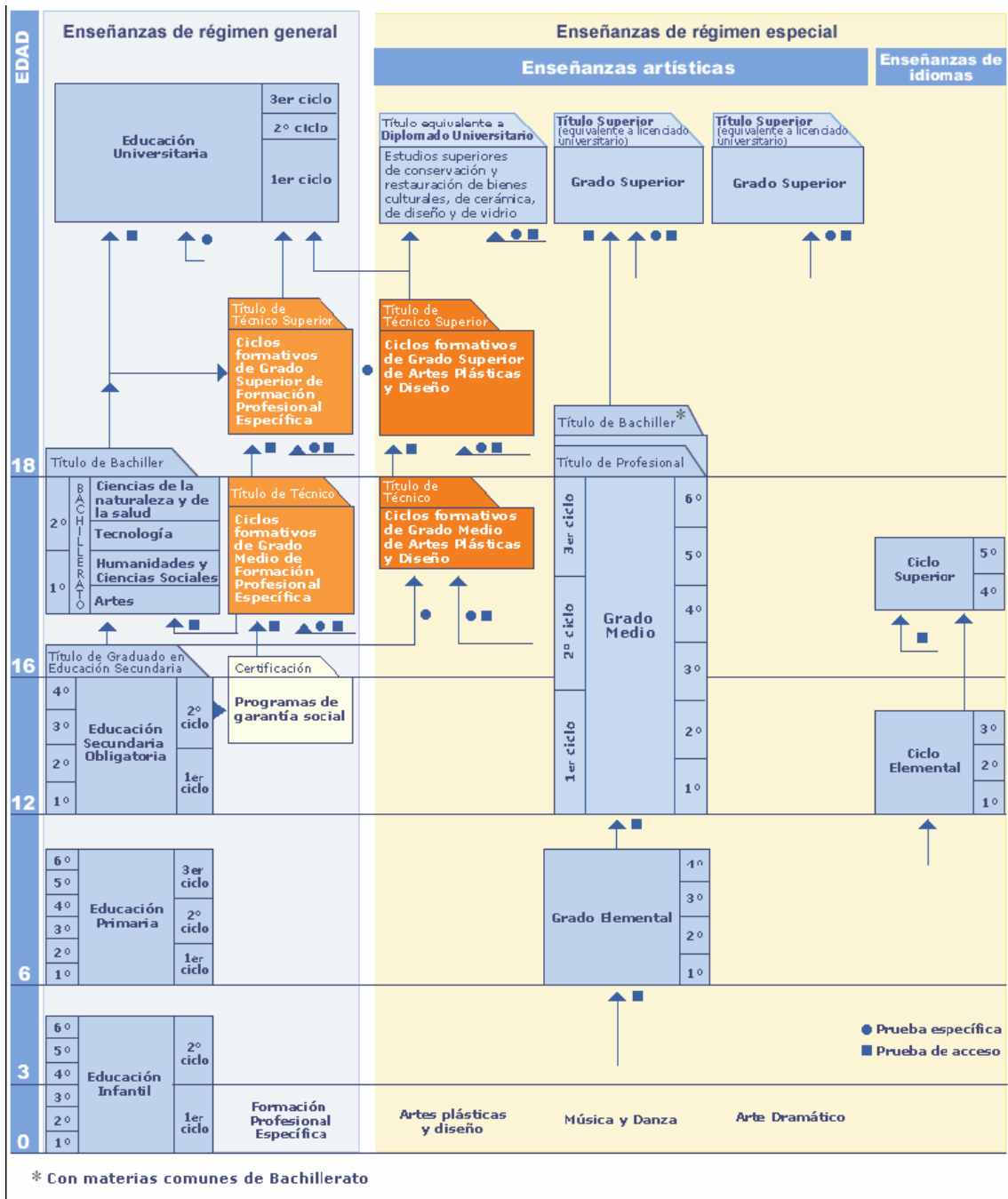
* Las Enseñanzas escolares de régimen especial⁸ son:

- o Enseñanzas Artísticas.
- o Enseñanzas de Idiomas.
- o Enseñanzas Deportivas.

En el siguiente esquema podemos ver el esquema general de las enseñanzas y sus etapas. Las edades teóricas que abarcan cada etapa y hemos utilizado son:

- o Infantil (3-6)
- o Primaria (6-11)
- o Secundaria (12-16)
- o Bachillerato: 17-18 años

⁸ Estas enseñanzas no participan en el estudio y sistematización ofrecidos



3. ANÁLISIS DE LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMANDO DE ORIGEN EXTRANJERO EN MADRID CAPITAL

En Madrid, como en el resto de España, todos los niños y niñas, independientemente de su origen o del origen de sus padres, con edades comprendidas entre los 6 y 16 años tienen el derecho y el deber a la Educación, por tanto el proceso de matriculación ordinario es igual para todo el alumnado, aunque se tiene en cuenta las circunstancias de los niños y niñas que provienen de otros sistemas educativos⁹. El criterio de incorporación del alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros se toma en relación a su edad y su competencia curricular, sin necesidad de que tengan que convalidar los estudios ya realizados en el sistema educativo de procedencia. Con carácter preferente se aplica el criterio de edad, esto significa que a no ser que el desfase curricular sea excesivamente notable, la tendencia es incorporar al niño o a la niña al curso que le corresponde por edad que se fija en una lista correlativa: la edad para matricularse en 1º de Primaria será de 7 años hasta los 16 años que corresponden a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Para facilitar la incorporación al sistema educativo español en nuestra ciudad del alumnado de origen extranjero, se crearon en la Comunidad de Madrid las “Aulas de Enlace”¹⁰, un recurso de atención especializada cuyo objetivo es favorecer la incorporación al centro escolar, especialmente en aquellos casos en los que el alumnado presenta un elevado grado de desconocimiento de la lengua española o un grave desfase curricular como consecuencia de la falta de escolarización previa en el país de origen.

Fuera del período ordinario de matriculación, todos los niños y niñas tienen derecho a incorporarse a lo largo del curso escolar en un centro público o concertado.

⁹ Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Viceconsejería de Educación, para la incorporación de alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros a la Enseñanza Básica del sistema educativo español en la Comunidad de Madrid.

¹⁰ Instrucciones del 23 de mayo de 2007 de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid por las que se regular las Aulas de Enlace del programa “Escuelas de Bienvenida” para la incorporación del alumnado extranjero al sistema educativo. Curso 2007-2008.

El procedimiento es sencillo¹¹, ya que la familia tiene que recoger una solicitud de admisión de alumnos en el centro escolar más cercano a su domicilio y/o en las sedes de las Comisiones de Escolarización correspondiente a su domicilio, y en pocos días recibe confirmación de qué centro es en el que le corresponde matricular a su hijo/a.

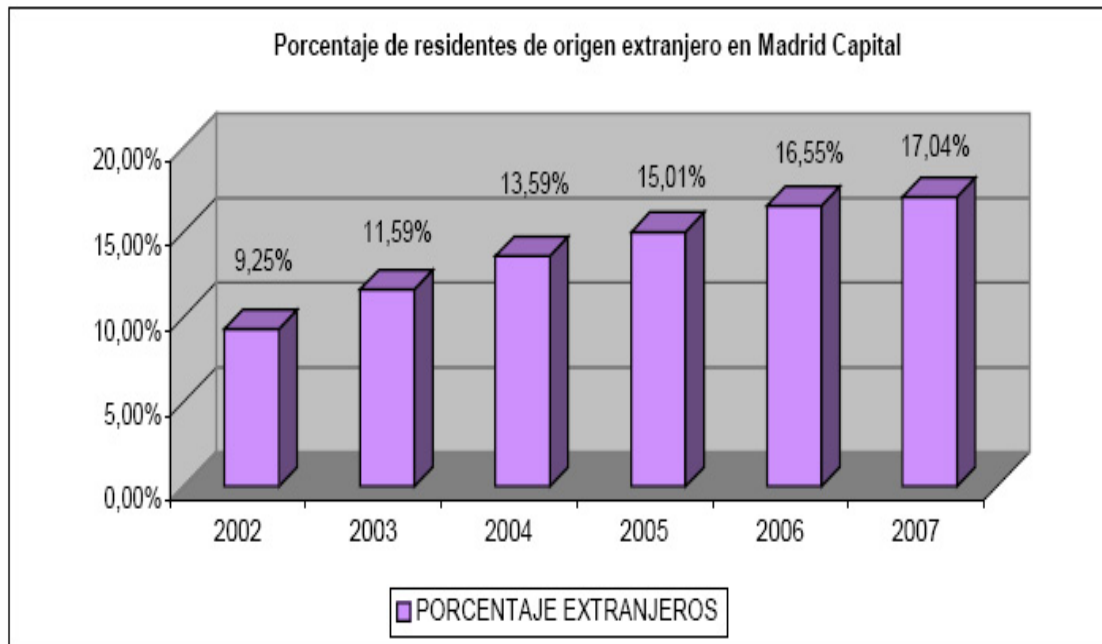
A continuación se recoge de manera sintética una perspectiva global de la escolarización del alumnado de origen extranjero en la ciudad de Madrid. En el Anexo1 del informe se incluyen los mapas de escolarización del alumnado de origen extranjero de Madrid. La estructura del apartado es similar a la estructura del anexo con la información sobre los distritos: una pequeña introducción en la que se ofrecen datos sobre la población de origen extranjera para contextualizar la ciudad/el distrito, seguida de un apartado sobre los centros escolares, otro en el que se describe a la población en edad escolar, en los dos últimos puntos se realiza un análisis más detallado sobre la distribución del alumnado en los centros, así como el grado de concentración.

3.1. Población de origen extranjero en Madrid

Uno de los fenómenos sociales más relevantes en Madrid durante los últimos años es la llegada de población de otros orígenes. En los últimos cinco años se ha producido un incremento muy importante pues el porcentaje de personas de origen extranjero en Madrid ha pasado del 9,25% al 16,16% registrado a fecha 1 de julio de 2007.¹² La población autóctona, en este mismo periodo, ha seguido la tendencia contraria, disminuyendo ligeramente todos los años.

¹¹ http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=Portallnmigrante/Page/INMI_home

¹² Datos del Padrón Municipal a 1 de julio de 2007.

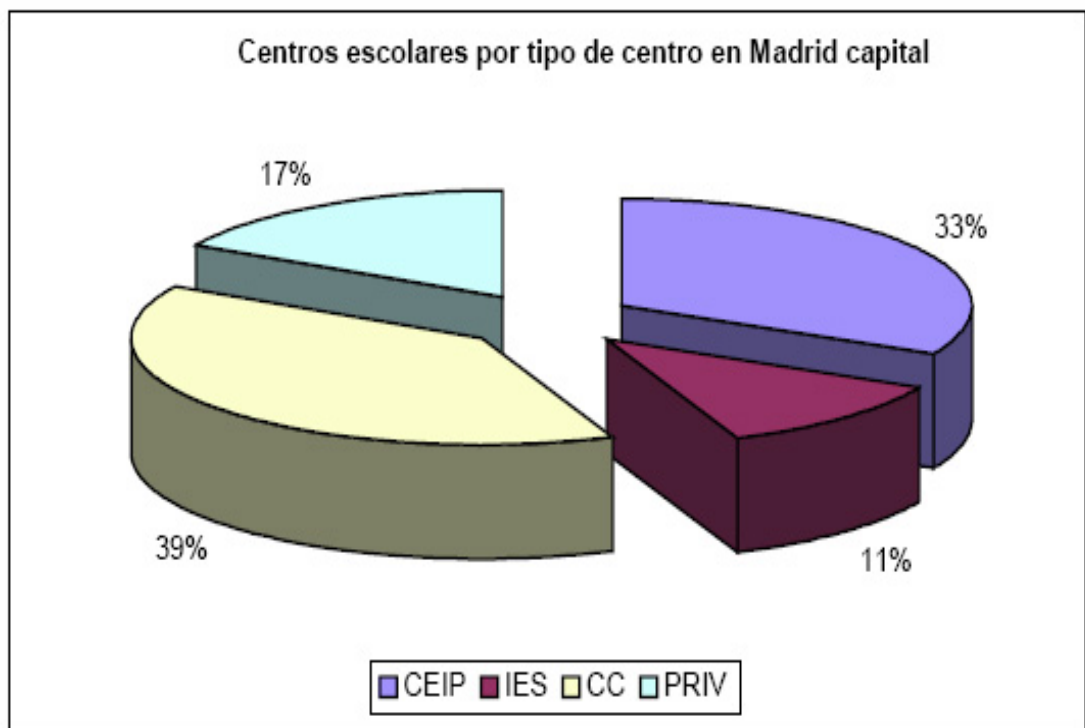


Fuente: Madrid Datos. Boletín de población extranjera a 1 de enero de 2.007. Padrón Municipal.

Por distritos, de los veintiuno en que está dividida la ciudad, ocho de ellos están por encima del porcentaje de población de origen extranjero de Madrid, llegando a un máximo de 25,79% en el distrito Centro. Por barrios, San Cristóbal en Villaverde es en el que hay más concentración, 41,17%. Hay 12 grupos nacionales que superan las 100.000 personas empadronadas. La presencia de ecuatorianos y ecuatorianas es claramente la mayoritaria, seguida por Rumania, Bolivia, Colombia, Perú y Marruecos.

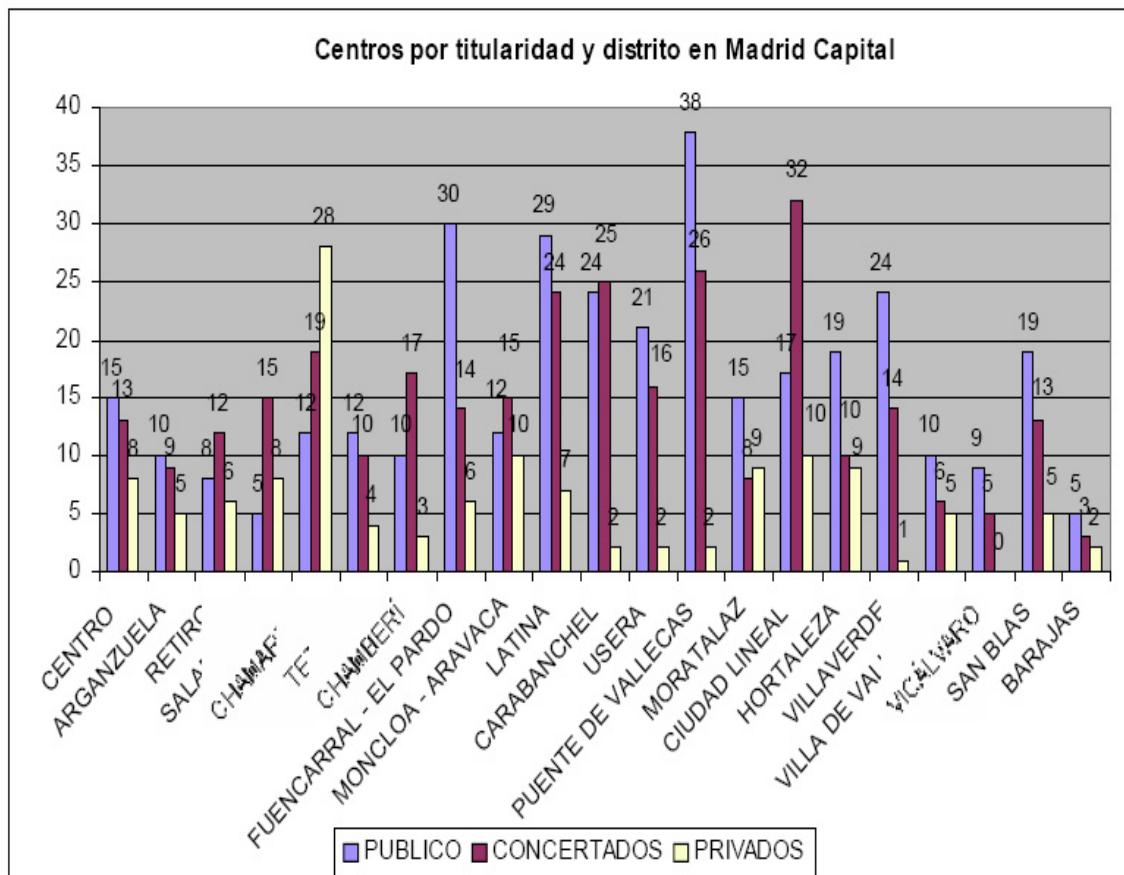
3.2. Características de los centros escolares

En Madrid hay 821 centros escolares, de los cuales 363 son centros de enseñanza públicos (ya sean centros de Primaria o Institutos de Secundaria), 326 con centros privados concertados y 132 centros privados; por lo que hay una mayor presencia de centros de titularidad pública.



Los distritos que cuentan con más centros escolares son Puente de Vallecas, Latina, Ciudad Lineal y Chamartín, y los que menos Vicálvaro y Barajas. Este dato no corresponde en todos los casos con que haya mayor número de población en edad escolar residente en el distrito, sobre todo en el caso de Chamartín. Podemos inferir que este hecho se pueda deber a la incorporación de estudiantes desde o hacia otras zonas de las que están empadronados.

Como podemos ver en el gráfico hay una mayoría de centros escolares de titularidad pública en la ciudad de Madrid, aunque en 8 distritos esto no se da así: en Salamanca, Chamartín, Ciudad Lineal, Retiro, Moncloa-Aravaca, Chamberí, Arganzuela y Centro son distritos con menor presencia de la enseñanza pública, coincide que son distritos con zonas de alto poder adquisitivo. En el siguiente cuadro se puede ver los centros por titularidad en todos los distritos de Madrid.



Los distritos con mayor implantación de la enseñanza pública son Vicálvaro, Villaverde y Fuencarral-El Pardo. En el caso de los centros de enseñanza de titularidad privada son Chamartín y Salamanca.

Se han abierto hasta 131 aulas de enlace en los distritos de Madrid. Latina y Puente de Vallecas, ambos con 17, son los distritos que disponen de mayor número de ellas. El distrito con menor número de aulas de enlace es Barajas, en consonancia con

el volumen de la población en edad escolar de origen extranjero residente. Es importante señalar que la mayoría de las aulas de enlace se ubican en centros concertados.

3.3. Descripción de la población escolar

En Madrid a 1 de julio de 2007¹³ había empadronados 73.008 niños y niñas de origen extranjero hasta 16 años, lo que supone el 15,88% de todos los niños y niñas que viven en Madrid.

Los distritos que cuentan entre su población escolar con los porcentajes más altos de niños y niñas de otros orígenes son Centro, Carabanchel, Villaverde, Tetuán, Usera, Latina, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal.

Alumnado empadronado de origen extranjero en edad escolar (%)			
Etapa	Hombres	Mujeres	Total
Infantil (3-6)	11,46	11,46	11,46
Primaria (7-11)	16,79	16,92	16,85
Secundaria (12-16)	17,54	17,59	17,56
Bachillerato (17-18)	17,62	18,57	18,09

Datos extraídos de las series estadísticas del Anuario Estadístico del Banco de Datos de Madrid, en su punto sobre Educación. Curso 2005-2006

Si analizamos los datos de cada etapa escolar vemos que los porcentajes de la población en edad escolar de origen extranjero va aumentando con la edad, siendo la más importante la de bachillerato. Por género no hay diferencias significativas.

Consideramos relevante en este análisis comparar los datos de la población escolar matriculada con la empadronada en el distrito. Hay que señalar que las diferencias entre estos datos pueden producirse por diversas causas: falta de continuidad en los estudios después de los 16 años, repeticiones, estar matriculados

¹³ Datos del Padrón Municipal de Madrid a 1 de julio de 2007.

en otros distritos o ciudades, o errores o discordancias en el padrón municipal. Pero esta posible inexactitud no impide que ante la diferencia que se manifiesta en los porcentajes de alumnado de origen extranjero con la de alumnado autóctono podamos establecer tendencias. Si los niveles de escolarización fuesen similares entre autóctonos y extranjeros, no existirían grandes diferencias entre unos y otros porcentajes pues la inexactitud en valores absolutos les afectaría de modo parecido. Si no es así habrá que investigar sobre las posibles causas que producen esas diferencias en la escolarización de alumnado autóctono y de origen extranjero.

Para la población de las etapas de Infantil y Primaria podemos ver en el siguiente cuadro que la relación de alumnado matriculado en los centros escolares de Madrid con la población en edad escolar empadronada no coincide, teniendo un porcentaje más alto en el caso de los autóctonos, y por el contrario en el caso de los alumnos de origen extranjero hay un porcentaje menor de matriculados que población empadronada. En el primer caso se puede justificar el hecho por la posible matriculación de alumnado procedente de otras zonas de la Comunidad de Madrid, especialmente en centros de prestigio de titularidad privada y concertada, en centros donde estudiaron anteriormente padres y madres que actualmente residen fuera, por cercanía de abuelos o familiares, cercanía al trabajo u otras posibles causas relacionadas con la vida cotidiana de las familias.

Ratio de matriculados respecto a la población escolar de 3 a 11 años por distrito		
Distrito	Autóctonos Matriculados (%)	Origen extranjero Matriculados (%)
Ciudad de Madrid	108,87%	87,22%
CENTRO	81,23%	90,88%
ARGANZUELA	85,64%	85,01%
RETIRO	104,00%	73,73%
SALAMANCA	112,75%	73,63%
CHAMARTÍN	194,46%	102,89%
TETUÁN	66,34%	77,02%
CHAMBERÍ	103,64%	150,04%
FUENCARRAL - EL PARDO	102,42%	73,31%
MONCLOA - ARAVACA	154,46%	84,15%
LATINA	113,19%	86,46%
CARABANCHEL	91,58%	87,06%
USERA	107,86%	83,00%
PUENTE DE VALLECAS	104,62%	83,96%
MORATALAZ	111,39%	74,65%
CIUDAD LINEAL	116,20%	87,35%
HORTALEZA	114,03%	99,54%
VILLAVERDE	102,96%	94,66%
VILLA DE VALLECAS	98,12%	68,82%
VICÁLVARO	88,05%	72,23%
SAN BLAS	100,84%	85,77%
BARAJAS	90,38%	75,19%

Fuente: Elaboración propia. Madrid Datos. Anuarios Estadísticos del Padrón Municipal.

Los niveles de escolarización del alumnado de origen extranjero de 3 a 11 años son menores que el autóctono, aunque la diferencia se produce sobre todo en la etapa no obligatoria de infantil.

Si comparamos las ratios del alumnado por origen, hay tres casos en que hay más porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en el distrito que autóctono. Chamberí es un caso específico que seguramente tiene su explicación en la existencia de algunos centros escolares internacionales. Tetuán y Centro son distritos con presencia de alumnado de origen extranjero y niveles de concentración muy altos. En estos casos, podría reforzarse la idea de que la presencia de altos niveles de concentración puede favorecer el desplazamiento de alumnado autóctono a otros distritos.

Según veremos más adelante las diferencias que hay entre los niveles de escolarización de alumnado de 3 a 11 años por distritos no tiene relación con las existentes en el caso de las enseñanzas del alumnado de 12 a 18 años excepto en el caso de los distritos con una implantación de centros escolares concertados y privados de prestigio como Chamartín, Moncloa-Aravaca, Salamanca.

En el caso de los niveles de matriculación en las enseñanzas de Secundaria y Bachillerato: ESO, Bachillerato, Garantía Social y Módulos de Grado Medio y Superior; nos encontramos con que existe una gran diferencia entre el caso del alumnado autóctono y el alumnado de origen extranjero. En las siguientes tablas lo podemos observar detenidamente:

Ratio de matriculados respecto a la población escolar de 12 a 18 años por distrito		
Distrito	Autóctonos Matriculados (%)	Origen extranjero Matriculados (%)
Ciudad de Madrid	103,72%	64,59%
CENTRO	177,89%	95,62%
ARGANZUELA	76,12%	34,89%
RETIRO	102,10%	86,47%
SALAMANCA	129,22%	72,59%
CHAMARTÍN	214,10%	82,14%
TETUÁN	78,11%	49,10%
CHAMBERÍ	126,15%	109,23%
FUENCARRAL - EL PARDO	94,43%	54,56%
MONCLOA - ARAVACA	178,13%	98,70%
LATINA	97,49%	65,00%
CARABANCHEL	90,98%	58,29%
USERA	101,35%	64,81%
PUENTE DE VALLECAS	83,52%	57,27%
MORATALAZ	103,61%	67,89%
CIUDAD LINEAL	114,64%	62,00%
HORTALEZA	83,92%	68,67%
VILLAVERDE	68,06%	47,24%
VILLA DE VALLECAS	61,40%	56,94%
VICÁLVARO	60,80%	54,48%
SAN BLAS	76,83%	66,17%
BARAJAS	93,44%	68,25%

Fuente: Elaboración propia. Madrid Datos. Anuarios Estadísticos del Padrón Municipal.

La población autóctona matriculada es superior a la escolar residente, este fenómeno se puede explicar por la presencia de estudiantes de otras ciudades de los alrededores, sobre todo en la enseñanza privada y concertada. Los distritos que tienen un saldo negativo de población autóctona matriculada son 12, con presencia mayoritaria de zonas populares, siendo Villa de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde los distritos con más baja matriculación.

Se puede observar que las mayores diferencias del nivel de matriculación entre al alumnado autóctono y de origen extranjero se producen en los distritos con mayor poder adquisitivo con una mayor presencia de centros de élite y prestigio de titularidad privada y concertada, excepto el caso de Centro que tradicionalmente acoge a clases más populares del sur de Madrid.

En líneas generales, los distritos con mayor porcentaje de alumnado autóctono matriculado en él respecto a la población escolar empadronada, coinciden también con aquellos casos en los que las ratios de población de origen extranjero es mayor. Parte puede deberse a que una parte importante de la población escolar residente provengan de países que tienen pautas de escolarización, esto es motivaciones, expectativas y representaciones que operan en el contexto personal y familiar para que el alumno o alumna se escolarice o no, abandone los estudios, o sea absentista; y expectativas similares a las de la población autóctona.

Si las diferencias entre la escolarización entre el alumnado autóctono respecto al alumnado de origen extranjero son importantes en ESO, en la etapa del bachillerato se agravan hasta el extremo, pudiendo hablar casi de una ausencia en esta etapa educativa.

Ratios de matriculados autóctonos y de origen extranjero en ESO por distrito respecto a la población escolar de 12 a 16 años			
Distrito	Autóctonos Matriculados (%)	Origen extranjero Matriculados (%)	Diferencia
Ciudad de MADRID	84,35%	67,40%	16,95%
CENTRO	91,76%	109,57%	-17,81%
ARGANZUELA	58,30%	36,22%	22,07%
RETIRO	85,89%	101,09%	-15,20%
SALAMANCA	102,61%	79,32%	23,29%
CHAMARTÍN	171,20%	75,34%	95,86%
TETUÁN	55,95%	53,14%	2,82%
CHAMBERÍ	87,03%	116,91%	-29,88%
FUENCARRAL - EL PARDO	72,09%	49,36%	22,73%
MONCLOA - ARAVACA	119,64%	63,80%	55,84%
LATINA	82,99%	71,24%	11,76%
CARABANCHEL	73,67%	60,74%	12,93%
USERA	84,48%	65,68%	18,80%
PUENTE DE VALLECAS	76,45%	60,00%	16,45%
MORATALAZ	81,81%	60,91%	20,90%
CIUDAD LINEAL	99,44%	66,26%	33,19%
HORTALEZA	83,22%	75,72%	7,50%
VILLAVERDE	71,95%	58,06%	13,90%
VILLA DE VALLECAS	63,87%	58,45%	5,41%
VICÁLVARO	56,90%	61,52%	-4,62%
SAN BLAS	64,44%	66,06%	-1,62%
BARAJAS	73,47%	55,56%	17,92%

Fuente: Elaboración propia. Madrid Datos. Anuarios Estadísticos del Padrón Municipal.

En la tabla anterior podemos ver que Chamartín, Moncloa-Aravaca y Salamanca son distritos receptores de alumnado autóctono de otros distritos en la etapa de ESO, posiblemente por la presencia de centros concertados y privados de prestigio, como se señaló anteriormente. Centro, Chamberí y Retiro son distritos receptores de alumnado de origen extranjero de otros distritos en la etapa de ESO.

Los distritos de Centro, Retiro, Chamberí, Vicálvaro y San Blas tienen mayor porcentaje de alumnado escolarizado de origen extranjero que autóctono, parte podría explicarse por los argumentos anteriormente expuestos para Retiro y Centro, pero también se puede plantear una hipótesis de “posible huida” de alumnado autóctono a otras zonas con menores concentraciones de alumnado de origen extranjero.

En general, la escolarización del alumnado de origen extranjero en la ESO es menor que la del autóctono, y en algunos casos las diferencias son muy notables. En la etapa de bachillerato todavía son más acusadas.

Ratios de matriculados autóctonos y de origen extranjero en Bachillerato por distrito respecto a la población escolar de 17 a 18 años			
Distrito	Autóctonos Matriculados (%)	Origen extranjero Matriculados (%)	Diferencia
Ciudad de MADRID	94,03%	26,08%	67,95%
CENTRO	301,42%	45,57%	255,85%
ARGANZUELA	50,22%	7,52%	42,70%
RETIRO	121,41%	31,71%	89,70%
SALAMANCA	146,82%	40,45%	106,37%
CHAMARTÍN	285,42%	62,78%	222,64%
TETUÁN	88,75%	23,00%	65,76%
CHAMBERÍ	105,78%	47,38%	58,40%
FUENCARRAL - EL PARDO	79,15%	27,45%	51,70%
MONCLOA - ARAVACA	131,23%	38,43%	92,80%
LATINA	73,86%	19,56%	54,30%
CARABANCHEL	73,03%	21,53%	51,50%
USERA	65,28%	18,64%	46,64%
PUENTE DE VALLECAS	56,95%	14,88%	42,07%
MORATALAZ	80,46%	36,32%	44,14%
CIUDAD LINEAL	101,97%	27,87%	74,10%
HORTALEZA	73,97%	38,48%	35,48%
VILLAVERDE	38,23%	11,19%	27,04%
VILLA DE VALLECAS	38,77%	16,59%	22,18%
VICÁLVARO	35,47%	19,16%	16,31%
SAN BLAS	58,76%	23,91%	34,84%
BARAJAS	67,03%	28,04%	39,00%

Fuente: Elaboración propia. Madrid Datos. Anuarios Estadísticos del Padrón Municipal.

La baja matriculación en bachillerato parece indicar un cierto “techo de cristal” en la enseñanza que puede tener consecuencias futuras. Las diferencias en la matriculación en la ESO y Bachillerato se trata de un fenómeno generalizado, bien por abandono escolar al no terminar los estudios tras las etapas obligatorias. En ambos casos puede ser negativo: por la descualificación en las competencias profesionales, por el impacto en el acceso y la calidad del empleo futuro, por la dificultad real de ascenso social y económico, por la estigmatización del colectivo.

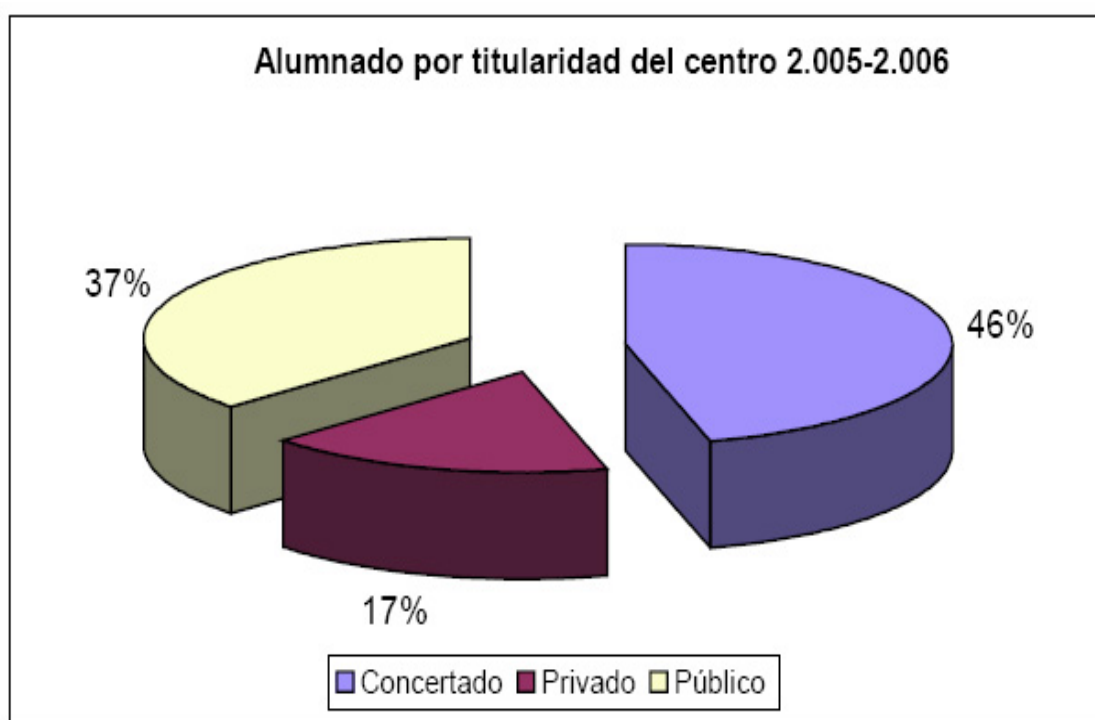
Es en la etapa primaria donde observamos los datos más elevados de escolarización del alumnado de origen extranjero, pudiéndose afirmar que la escolarización es plena. Por tanto, se puede concluir que la presencia en los niveles educativos de alumnado de origen extranjero no se corresponde con su presencia

registrada en el padrón excepto en primaria, con una ausencia significativa en los niveles educativos superiores de la enseñanza de régimen general, de modo más marcado en bachillerato, y bastante importante en secundaria.

3.4. Distribución¹⁴ del alumnado en centros escolares

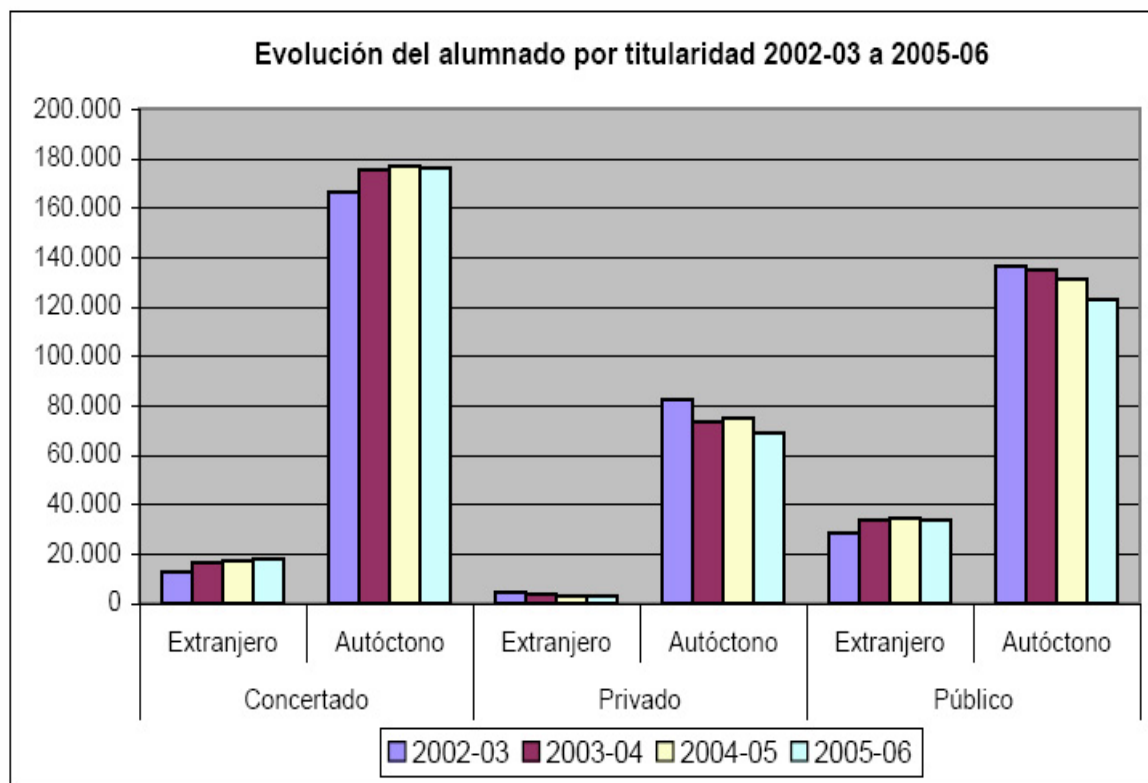
Según datos ofrecidos por al Consejería de la Comunidad de Madrid del curso 2006-2007, el porcentaje de alumnado de origen extranjero en los centros estudiados es del 19,56%.

Todo el alumnado de la ciudad de Madrid se distribuye de la siguiente manera: el 17% del alumnado acude a centros privados, el 37% en centros públicos y el 46% en centros concertados. Por tanto es la enseñanza concertada la que cuenta con mayor porcentaje de alumnado.



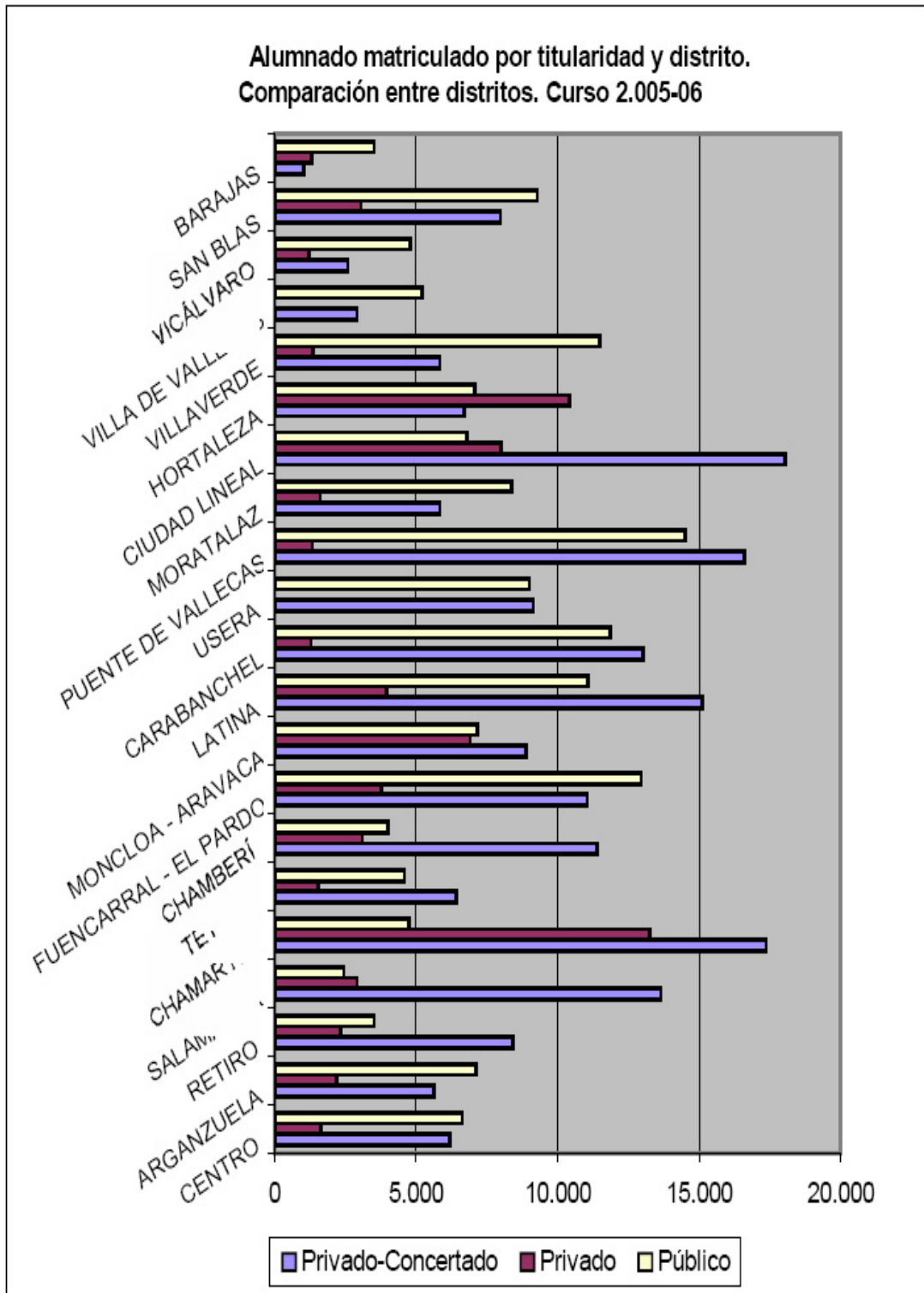
¹⁴ Como señalamos en la introducción la distribución se refiere a la relación entre el alumnado de origen extranjero de los centros escolares respecto al total de alumnado de origen extranjero en el distrito

Si se analiza la evolución de la matriculación del alumnado por la titularidad del centro se puede observar que desde el curso 2002-2003 va disminuyendo la matriculación tanto en centros privados como en públicos, mientras aumenta en los centros concertados.



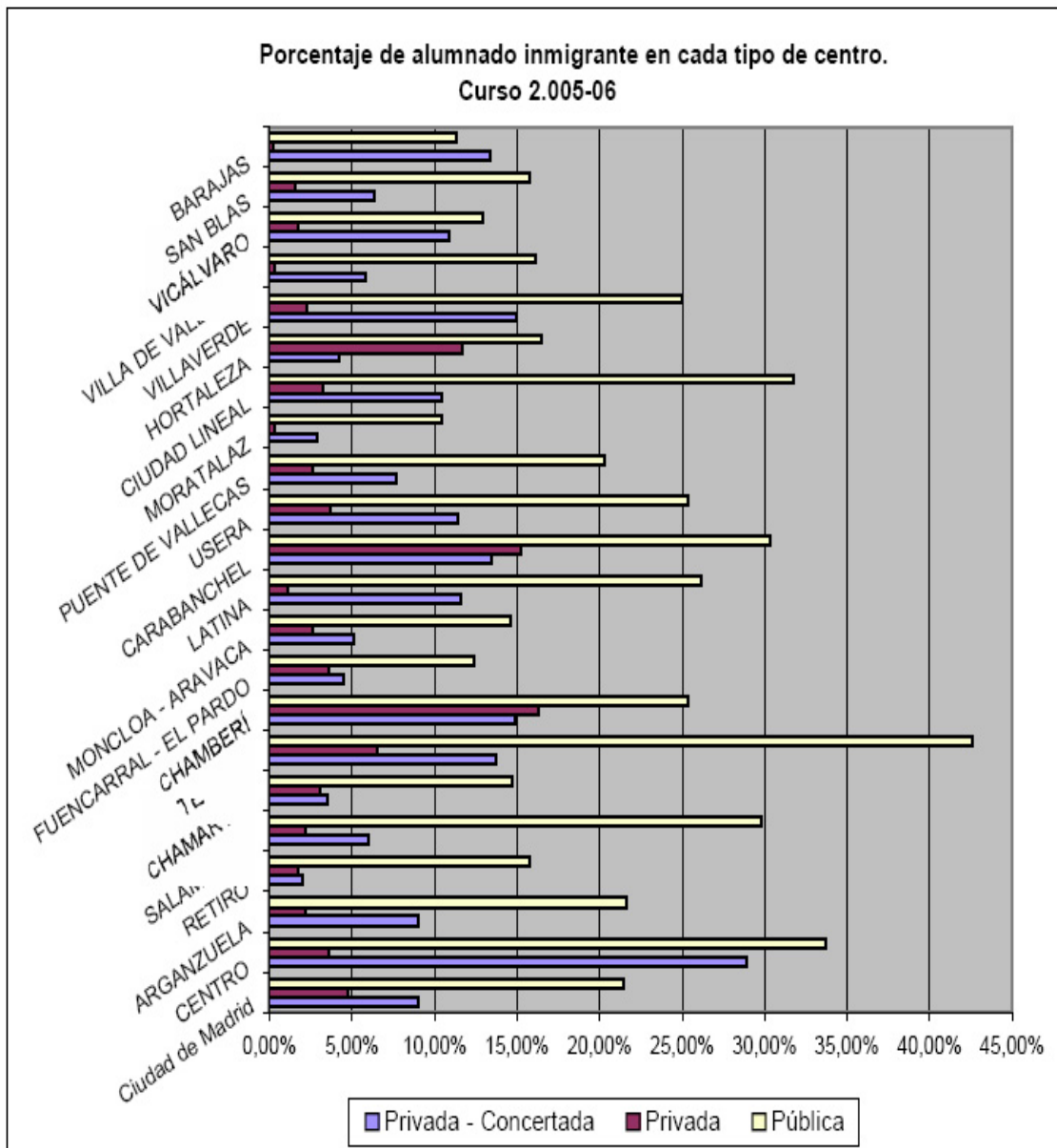
Por origen del alumnado la evolución indica una incorporación intensa del alumnado de origen extranjero en centros públicos y concertados. En el caso de los autóctonos, el incremento se da especialmente en los centros concertados, disminuyendo su matriculación en la enseñanza pública.

Los distritos con menor porcentaje de alumnado inscrito en centros públicos son por orden de menor a mayor: Salamanca, Chamartín, Ciudad Lineal, Chamberí, Retiro, Hortaleza y Moncloa-Aravaca. Todos ellos cuentan con una alta presencia de centros privados y concertadas. En sentido contrario Villa de Vallecas, Villaverde, Barajas, Vicálvaro, Moratalaz y Usera son los distritos con mayor matriculación en centros públicos. Los distritos de Salamanca, Chamberí y Retiro tienen una fuerte presencia de alumnado matriculado en centros concertados.



En el conjunto de Madrid sólo el 9,06% del alumnado matriculado en centros concertados es de origen extranjero mientras en la enseñanza pública supera el 21%. Sólo en Barajas el porcentaje es mayor en la enseñanza concertada que en la pública.

Hasta en 14 distritos la diferencia entre el porcentaje de alumnado de origen extranjero en la enseñanza pública y la concertada supera el 10%. La diferencia más importante se da en Tetuán, Salamanca y Ciudad Lineal.



El alumnado autóctono ha decrecido en la enseñanza pública en casi todos los distritos, sólo ha aumentado en Villaverde, Vicálvaro, San Blas y Barajas.

Distribución de alumnado por tipo de centro			
	CEIP	IES	Concertados
Autóctono	23,50%	10,46%	66,04%
Origen extranjero	44,55%	17,73%	37,73%
Total	27,62%	11,88%	60,50%

La presencia de alumnado perteneciente a la minoría gitana alcanza los 6.255 chicos y chicas, lo que supone el 2,07% del alumnado total. Su presencia está repartida de modo desigual tanto por distritos como por los centros escolares y disminuye conforme la edad y el tramo escolar son más altos. Distritos con fuerte presencia de alumnado gitano son Puente de Vallecas, Carabanchel, Usera y Villaverde.

3.5. Concentración¹⁵

La media de concentración de alumnado de origen extranjero en los centros escolares de Madrid es del 26,33% superior en los centros públicos, 33,81% que en los concertados: 17,91%.

Por distritos, casi en la totalidad de los casos la concentración media en los centros concertados es inferior a la del distrito y en los públicos es superior, sólo en Barajas esta tendencia se invierte de manera suave.

De los centros estudiados, la sexta parte supera el 50% de concentración de alumnado de origen extranjero, 76 centros están en la franja del 50% al 70% y 33 superan el 70%. Un dato relevante que hay que señalar es que un centro concertado en el distrito de Tetuán alcanza el 100%.

¹⁵ Como señalamos en la introducción la concentración se refiere a la relación entre el alumnado de origen extranjero de los centros escolares respecto al alumnado total del centro, tanto extranjeros como autóctonos

La mayoría de los centros de alta y muy alta concentración son de enseñanza pública, aunque en el tramo más alto hay una presencia muy significativa de centros concertados, superando a los públicos: 17 centros concertados, 13 CEIP y 3 IES superan el 70%. Es un dato que puede invitar a pensar que la presencia o no de alumnado de origen extranjero depende más de los objetivos, ideario y estrategias de los centros que de los marcos normativos y políticas educativas, ya que la intención o no de acoger al alumnado extranjero será determinante en la situación de cada centro.

Nº de centros por segmento de concentración y titularidad. Curso 2.006-07				
Rango de porcentaje de alumnado extranjero	CEIP	IES	CC	TOTAL
0	1	1	34	36
> 0 - 5	11	1	59	71
5 - 15	44	15	94	153
15 - 30	73	29	67	169
30 - 50	56	30	26	112
50 - 70	57	10	9	76
> 70	13	3	17	33
Total >0	254	88	272	614

Fuente: Elaboración propia. Base de datos de Centros. Consejería de Educación - Comunidad de Madrid.

Los centros de muy alta concentración se encuentran en 11 distritos. Centro es el que más alberga con 8, seguido de Tetuán, Chamberí y Ciudad Lineal con 4 cada uno. Sólo hay cuatro distritos en que no se ubica ningún centro ni de muy alta ni muy alta concentración: Moratalaz, Hortaleza, Vicálvaro y Barajas.

Hemos de destacar la existencia de 36 centros en los que no hay matriculado ningún estudiante de origen extranjero: 1 IES, 1 CEIP y 34 centros concertados. Hasta 16 distritos acogen centros con nula presencia extranjera, los distritos con mayor número de centros en estas franjas son Chamartín (15), Moncloa-Aravaca (11), y Ciudad Lineal (10), Retiro (9) y Salamanca (7).

Llama la atención el hecho de que el número de centros de las dos franjas superiores es muy parecido al número de centros en las dos franjas inferiores, aunque no siempre se produce este mismo fenómeno en el mismo distrito. Hay cuatro distritos donde sí se dan al mismo tiempo Chamberí, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal.

Los distritos donde se producen mayores niveles de segregación no son aquellos con altos niveles de población de origen extranjero sino distritos con menores porcentajes y caracterizados con zonas residenciales de clases medias-altas o altas.

4. SÍNTESIS FINAL

La matriculación del alumnado de origen extranjero es una de las cuestiones que suscita más reflexiones y críticas desde la comunidad educativa, ya que como veremos más adelante es la escuela pública quien acoge en mayor proporción a este nuevo alumnado. De hecho la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos –CEAPA– publicó en su página web una nota de prensa¹⁶ sobre el proceso de admisión de alumnos, denuncia que muchos colegios concertados, como consecuencia de los criterios de escolarización que han fijado los gobiernos de algunas comunidades autónomas y de las prácticas disuasorias que estos centros tradicionalmente llevan a cabo, están impidiendo la escolarización en sus aulas de alumnado inmigrante, gitano, con bajo nivel económico, con necesidades educativas especiales o con bajo rendimiento académico.

Los Gobiernos autonómicos autonómicos de Baleares, Canarias, Castilla y León, Euskadi, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Comunidad Valenciana han fijado, dentro de la baremación de los criterios para la admisión de alumnos, un punto de libre elección para los centros educativos, que éstos pueden utilizar para “seleccionar” a sus alumnos. Entre los criterios para otorgar este punto de libre elección, los centros educativos computan que tenga parentesco con antiguos alumnos, cuente con buen expediente académico, o sea hijo de funcionario público, entre otros criterios. Al encontrarse muchos alumnos con una puntuación similar en el proceso de elección de centro, este punto de libre elección resulta decisivo, siendo en la mayoría de los casos, el punto de desempate.

La CEAPA también denuncia que existen otros métodos disuasorios que utilizan muchos colegios concertados para impedir la escolarización de determinado alumnado. Como la ley impide el cobro de la matrícula, imponen a las familias el pago de cuotas para actividades que argumentan están ligadas al proyecto educativo del centro; fuerzan a las familias a realizar “donaciones” así como el pago de uniformes y

¹⁶ <http://www.ceapa.es/files/notasprensa/File00151.pdf>. En la nota de prensa se recogen los baremos de admisión de todas las Comunidades Autónomas.

material escolar, estas prácticas pueden obstaculizar la matriculación de alumnado con bajo nivel socioeconómico, entre el que se encuentra muchos niños y niñas de origen extranjero.

Esta denuncia de la CEAPA, la hemos recogido también en entrevistas realizadas a profesionales del ámbito de la mediación intercultural que exponen las dificultades de algunas familias extranjeras para matricular a sus hijos e hijas en colegios concertados de Madrid, bajo argumentos como *“es mejor que no las matricules aquí, porque no se van a sentir bien, no hay ninguna niña como ellas”*, en referencia a que no hay más niñas de origen marroquí matriculadas en el centro; o que son las propias familias de origen extranjero las que piden a las comisiones de escolarización que no les otorguen plaza en algunos colegios concertados porque no pueden hacer frente al gasto que ello conlleva: pago de uniformes y de material escolar al centro, “donaciones” que supuestamente son voluntarias pero que las familias se ven obligadas de una u otra manera a pagar. También hay que tener en cuenta que tras el proceso de matriculación ordinaria en la mayoría de los colegios concertados no quedan plazas libres, ya que son muy demandados, y las administraciones públicas no les obligan a guardar cierta cuota para incorporaciones de alumnado de origen extranjero a lo largo del curso, por lo que en muchos casos no queda “otra alternativa” que matricular al alumnado que va llegando en colegios públicos, en los que sí quedan plazas libres.

Queremos señalar que no hemos entrevistado a responsables de colegios concertados por lo que no tenemos la visión de “la otra parte”, tampoco hemos entrevistado a responsables de las administraciones públicas en materia de educación, con competencias en las comisiones de escolarización que deciden donde se matriculan los nuevos alumnos, por lo que somos conscientes de que en este informe sólo se contempla los argumentos de una posición. Este límite podría ser el punto de partida para investigaciones futuras en las que su objetivo principal fuera cómo se desarrolla el proceso de matriculación del alumnado de otros orígenes, y recogiera la argumentación de todas las partes implicadas en él.

De manera sintética vamos a presentar algunos puntos de reflexión surgidos a raíz del análisis de la información recogida en este informe:

- La Educación es un valor fundamental en nuestra sociedad, a la vez que un derecho y un deber para todos los menores de 16 años. Se reconoce legalmente el derecho a la educación a todos los niños y niñas independientemente de su origen, su situación administrativa, o cualquier otra circunstancia social o económica. Las medidas, contenidos y organización del ámbito educativo son temas relevantes que generan debate intensos entre la comunidad educativa, y la sociedad en general
- La enseñanza pública está acogiendo al alumnado de origen extranjero en mayor medida que la de titularidad concertada y privada. En el curso 2005-2006 mientras el 21,45% del alumnado de la enseñanza pública era de origen extranjero, sólo lo era el 9,06% de la concertada y el 4,73% en la privada. Esta diferencia en la distribución del alumnado tiene sus efectos en la concentración de los centros escolares.
- Se está produciendo un desplazamiento del alumnado autóctono de la enseñanza pública a la concertada. El alumnado de origen extranjero aumenta en ambas aunque tiene mayor peso en la pública.
- Otro de los aspectos más relevantes que arrojan los datos de escolarización es la relación entre la potencial población escolar de origen extranjero con la realmente matriculada. Se visibilizan diferencias por etapas (generalizado para toda la ciudad de Madrid, y especialmente grave en algunos distritos y barrios) En la etapa obligatoria de primaria se puede decir que hay una escolarización plena de niños y niñas de origen extranjero. No es así en los demás niveles. En secundaria y bachillerato hay una acusada menor representación de alumnado de origen extranjero. Este fenómeno supone un problema preocupante por diversos factores: por la descualificación que supone, por el impacto que supone en la calidad y estabilidad del acceso al empleo, por la falta de expectativas y de horizonte formativo, por la dificultad real del ascenso social y económico, etc

En cuanto a las entrevistas formales y conversaciones informales mantenidas a lo largo de la investigación, también han generado las siguientes reflexiones:

- Todas las familias independientemente de su origen o de sus características sociales y económicas quieren “dar lo mejor a sus hijos”. En este sentido valoran la escuela como medio de promoción social y laboral. Aunque esta premisa siempre es así, algunas familias de otros orígenes (y también autóctonas) tienen una serie de circunstancias que limitan esta expectativa:
 - o Limitaciones económicas en la familia, ante la que necesitan más ingresos económicos, lo que en cierta manera alienta al chico/chica a dejar la escuela y entrar en el mundo laboral cuando cumplen edad legal/ los propios jóvenes prefieren incorporarse lo antes posible al ámbito laboral para igualarse con los coetáneos autóctonos mediante el consumo
 - o Desconocimiento de la importancia de la formación académica en la sociedad de acogida para una mejor inserción laboral
 - o Falta de recursos y apoyo en el proceso educativo de los menores provocado por:
 - Largas jornadas laborales
 - Escasa relación con la escuela
 - Dificultad de ayudarles en su tarea por falta de preparación y conocimientos para ello

- Los procesos de reagrupación familiar son procesos especialmente difíciles para la dinámica familiar, ya que supone un reajuste de todos sus miembros y la adaptación a una nueva realidad, lo que incide en los procesos de escolarización de los menores. Entre los factores que inciden en la mejor o peor elaboración de este reajuste encontramos:
 - o Tiempo de separación entre padres/hijos
 - o Experiencia de los hijos en el país de origen: quién/es les cuidaban, cómo les cuidaban, contacto (telefónico/visitas) con los padres
 - o (Re)Composición de la familia en España en el momento de la reagrupación

- Convivencia de los padres
 - Nuevas parejas
 - Nuevos hermanos/as
 - Situación de la familia en el momento de la reagrupación: económica, laboral, de vivienda ...
- Situación legal de los menores de origen extranjero. Si al cumplir los 16 años no tienen una situación regularizada se “quedan fuera del ámbito educativo y fuera del mercado laboral”, lo que significa una interrupción brusca en su proceso educativo o la imposibilidad de encontrar trabajo, es una situación en la que “parecen quedarse en el aire”. Los menores de 16 años que no tienen la situación administrativa regularizada también sufren algunas dificultades en vida cotidiana escolar: tienen limitaciones a la hora de inscribirse en federaciones deportivas, salidas y excursiones ...
- Se detectan dificultades en la relación entre la escuela y la familia (dificultades que no sólo se corresponden a familias de origen extranjero, pero sí que inciden especialmente entre éstas):
- Falta de comunicación escuela/familia.
 - Desconocimiento de las familias de cómo funciona el sistema educativo español
 - Estereotipos entre profesores y directivos hacia las familias de origen extranjero
- Hay una serie de problemáticas que expresa el profesorado ante la presencia creciente de alumnado de otros orígenes en sus clases
- Falta de recursos para abordar adecuadamente esta nueva realidad
 - Recursos pedagógicos
 - Recursos materiales
 - Recursos lingüísticos

- Dificultad para comunicarse con sus alumnos y sus familias, porque hablen otro idioma
 - Desconocimiento de otras pautas culturales / culturalización de los conflictos o de las actitudes del alumnado+
 - Falta de estrategias/recursos para tratar el desigual nivel académico de los alumnos provenientes de otros países
 - Percepción de falta de comprensión por parte de la administración y de respaldo y respeto por parte de las familias
- Vivencias por parte de alumnado de otros orígenes
- Sufrimiento por el desfase curricular
 - Dificultades en la comunicación/relación con sus compañeros cuando no hablan castellano
 - Autopercepción como “diferente”
 - Sentimiento de falta de respaldo por parte de sus padres en su proceso de integración
- Se percibe una diferencia de trato del profesorado y los directores de centros escolares hacia el alumnado/familias de etnia gitana respecto a las familias de origen extranjero (Puente de Vallecas). El profesorado y los directivos “tienen más manga ancha” con las familias de etnia gitana, dan por supuesto que es una cultura distinta, que tienen sus propias costumbres y tienen más permisividad con ellos, actitud que no comparten hacia las familias de otros orígenes sobre las que se ejerce más presión para que se adapten a la sociedad de acogida
- Problematicación de los estereotipos negativos pero también positivos del alumnado de otros orígenes por parte del profesorado, los negativos porque “encasillan” al alumnado de determinados orígenes con características negativas difíciles de superar para los niños/as. Pero los positivos también tienen efectos negativos, ya que invisibilizan las posibles dificultades por las que estén pasando los supuestos “alumnos modelos” (chinos y del este)

Tras esta síntesis nos parece importante ofrecer algunas orientaciones para la intervención social que puedan servir para ayudar a que el proceso de escolarización y educación de todo el alumnado de Madrid, especialmente de los niños y niñas de origen extranjero, sea lo más positivo y fructífero posible:

1.- En las participaciones en comisiones de escolarización asumir la responsabilidad, desde el conocimiento de la realidad de los procesos de matriculación, de estudiar en cada caso cuál es el centro escolar más adecuado para el/la menor y su familia, teniendo en cuenta las diferencias de porcentaje de alumnado de origen extranjero en los centros públicos y centros concertados.

2.- Colaborar y proponer proyectos de acogida para los niños y niñas que se incorporan a lo largo del curso escolar, que faciliten su proceso de incorporación, el aprendizaje de la lengua castellana si la desconocieran, el conocimiento de cómo se organiza el sistema escolar en Madrid, las normas de los centros, los derechos y los deberes del alumnado y sus familias, en definitiva ofrecer un “espacio de acogida” que genere empatía y confianza.

3.- Trabajar muy de cerca con las familias del alumnado, los centros escolares pueden y deben convertirse en espacios de referencia para estas familias, que lo sientan como una institución cercana desde la que se facilite la integración en la sociedad. La escuela es punto de reunión de padres y madres y como tal puede ser un elemento que ayude en la construcción de una convivencia pacífica y positiva.

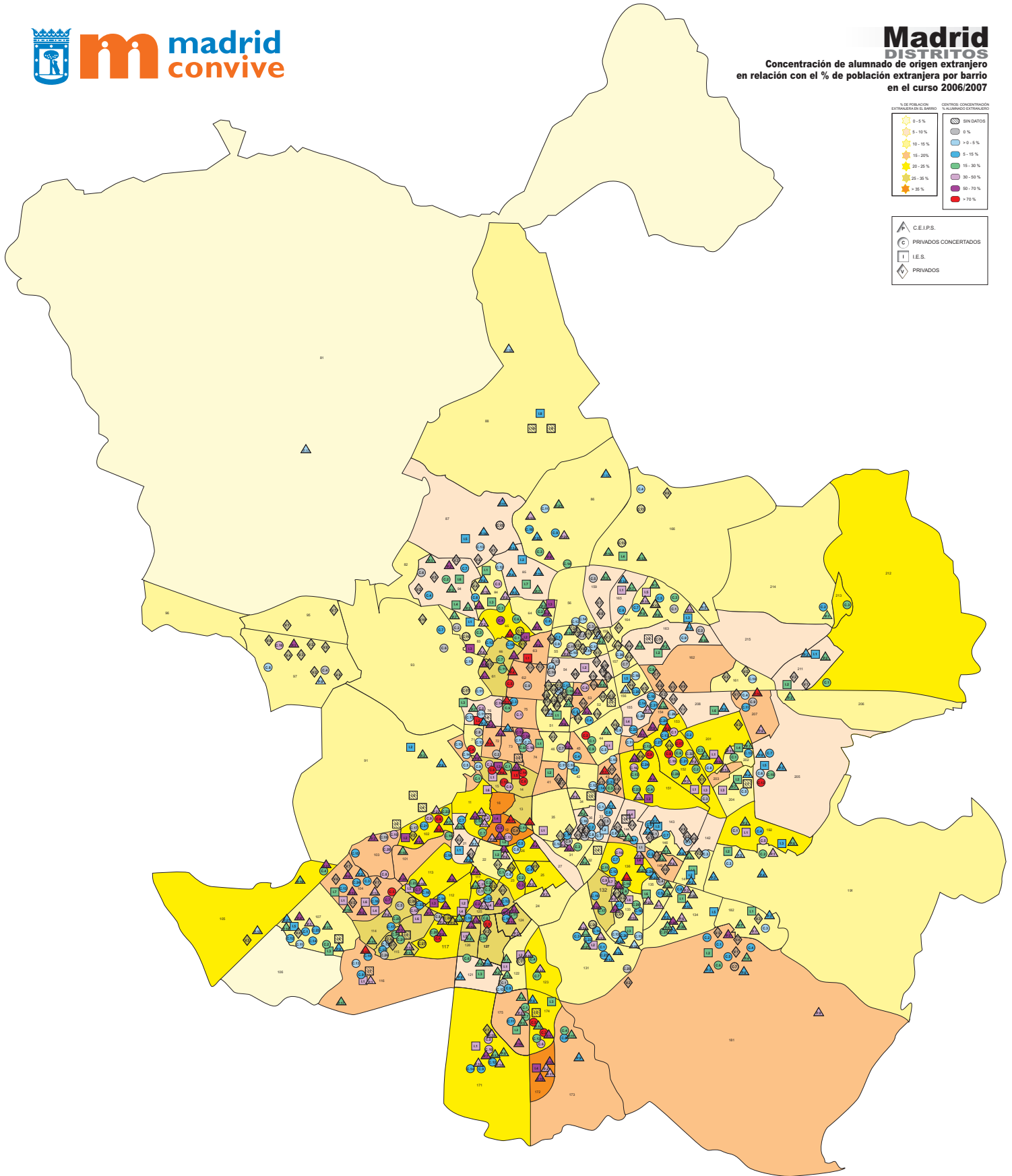
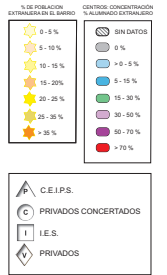
4.- Elaborar intervenciones específicas para los y las jóvenes que a los 16 años quedan fuera del sistema escolar, bien por abandono de la escuela, bien por su situación administrativa. La administración local puede jugar un papel muy importante en la situación de estos jóvenes, ofreciendo alternativas positivas y viables que les ayuden a encauzar su futuro personal y profesional.

5.- Trabajar mano a mano con toda la comunidad educativa, creando espacios para la comunicación y la gestión de las posibles dificultades y conflictos. Es imprescindible elaborar proyectos de acción social con el profesorado y los directores de los centros educativos, espacios de escucha en los que puedan hablar de sus experiencias y en los que ofrecer estrategias de intervención con el alumnado.

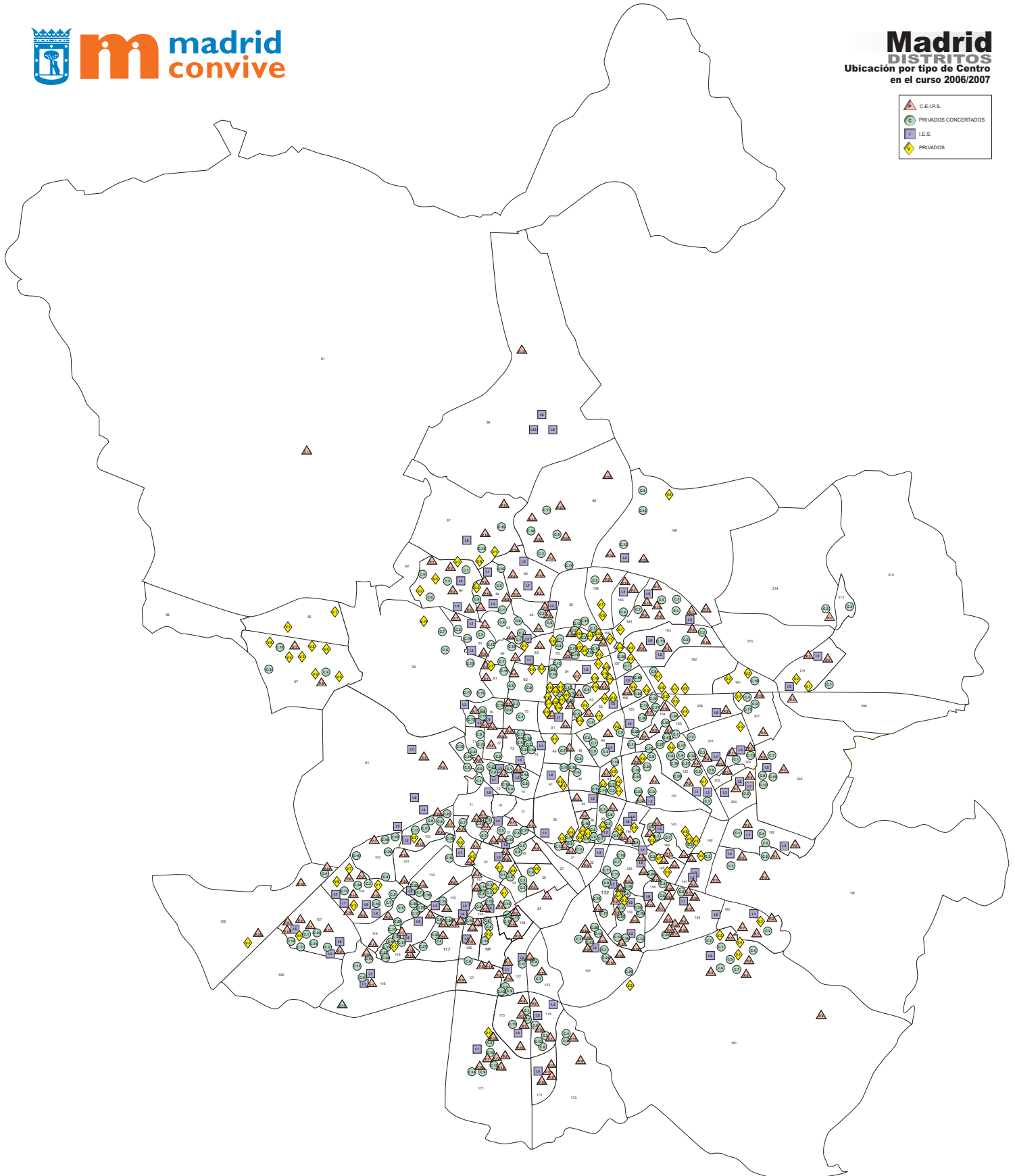
6.- Seguir manteniendo y creando nuevos proyectos de actuación con el alumnado fuera del horario escolar, para colaborar en la conciliación familiar y laboral. Estas acciones no tratan sólo de “ocuparse” de un tiempo fuera del calendario escolar, sino se pueden convertir en actividades en las que fomentar la sensibilización y concienciación, así como trabajar con el alumnado en la construcción de una convivencia pacífica y positiva.

En definitiva, la Educación se erige como un valor fundamental y un espacio privilegiado para la construcción de una sociedad cohesionada. La manera en que se asuma este compromiso, las medidas legislativas y sociales que se adopten en la gestión de la escolarización, el apoyo al profesorado y a toda la comunidad educativa, la relación entre familia y escuela, van a ser factores definitivos en la transmisión de valores a nuestros niños y niñas, en la imagen de la sociedad que se quiere ofrecer, y en definitiva en la construcción de la convivencia social. La escuela es un reflejo de las contradicciones, las limitaciones, las problemáticas del contexto en el que se desarrolla, pero también de los valores, las expectativas y las esperanzas depositadas en ella como institución esencial en la socialización de los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

Concentración de alumnado de origen extranjero en relación con el % de población extranjera por barrio en el curso 2006/2007



- | | | | | | | |
|---------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 11. Palacio | 41. Recoletos | 72. Arapiles | 97. Aravaca | 125. Moscardó | 155. San Pascual | 192. Ambroz |
| 12. Embajadores | 42. Goya | 73. Trafalgar | 101. Los Carmenes | 126. Zofio | 156. San Juan Bautista | 201. Simancas |
| 13. Cortes | 43. Fuente del Berro | 74. Almagro | 102. Lucero | 127. Pradolongo | 157. Colina | 202. Melín |
| 14. Justicia | 44. Guindalera | 75. Río Rosas | 103. Puerta del Ángel | 131. Entrevías | 158. Alatalaya | 203. Amagosa |
| 15. Universidad | 45. Lista | 76. Vallehermoso | 104. Aluche | 132. San Diego | 159. Costillares | 204. Arcos |
| 16. Sol | 46. Castellana | 77. Vallehermoso | 105. Campanero | 133. Palomeras bajas | 161. Palomas | 205. Rosas |
| 21. Imperial | 51. El Viso | 82. Fuentelarreina | 106. Cuatro Vientos | 134. Palomeras Sureste | 162. Plovera | 206. Rjas |
| 22. Las Acacias | 52. Prosperidad | 83. Peñagrande | 107. Las Alguilas | 135. Portazgo | 163. Camillas | 207. Camillejas |
| 23. La Chopera | 53. Ciudad Jardín | 84. Del Pilar | 111. Comillas | 136. Numancia | 164. Finar del Rey | 208. El Salvador |
| 24. Legazpi | 54. Hispanoamérica | 85. La Paz | 112. Opabel | 141. Pavones | 165. Apóstol Santiago | 211. Alameda de Osuna |
| 25. Las Delicias | 55. Nueva España | 86. Valverde | 113. San Isidro | 142. Morcijo | 166. Valdefuente | 212. Aeropuerto |
| 26. Palos de Moguer | 56. Castilla | 87. Mirasierra | 114. Vista Alegre | 143. Marroquina | 171. San Andrés | 213. Casco histórico de Barajas |
| 27. Atocha | 61. Bellas Vistas | 88. El Goloso | 115. Puerta Bonita | 144. Media Legua | 172. San Cristóbal | 214. Timón |
| 31. Pacífico | 62. Castro Caminos | 91. Casa de Campo | 116. Buenavista | 145. Fontarrón | 173. Butarque | 215. Corralejos |
| 32. Adelfas | 63. Castillejos | 92. Argüelles | 117. Abrantes | 146. Vinateros | 174. Los Rosales | |
| 33. La Estrella | 64. Almerina | 93. Ciudad Universitaria | 121. Orcasitas | 151. Ventas | 175. Los Angeles | |
| 34. Ibiza | 65. Valdeacederas | 94. Valdecarzar | 122. Orcasur | 152. Pueblo Nuevo | 161. Casco Histórico de Vallecas | |
| 35. Los Jerónimos | 66. Berruete | 95. Valdemarín | 123. San Fermín | 153. Quintana | 162. Santa Eugenia | |
| 36. Niño Jesús | 71. Gaxtambide | 96. El Plantío | 124. Almendrales | 154. La Concepción | 191. Casco Histórico de Vicálvaro | |



- | | | | | | | |
|--------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 11. Palacio | 41. Recoletos | 72. Arapiles | 97. Aravaca | 125. Moscardó | 155. San Pascual | 192. Ambroz |
| 12. Embajadores | 42. Goya | 73. Trafalgar | 101. Los Carmenes | 126. Zofio | 156. San Juan Bautista | 201. Simancas |
| 13. Cortes | 43. Fuente del Berro | 74. Almagro | 102. Lucero | 127. Pradolongo | 157. Colina | 202. Helín |
| 14. Justicia | 44. Guindalera | 75. Río Rosas | 103. Puerta del Ángel | 131. Entrevías | 158. Atalaya | 203. Amposta |
| 15. Universidad | 45. Lista | 76. Vallehermoso | 104. Ailuche | 132. San Diego | 159. Costillares | 204. Arcos |
| 16. Sol | 46. Castellana | 81. El Pardo | 105. Campamento | 133. Palomeras bajas | 161. Palomas | 205. Rosas |
| 21. Imperial | 51. El Viso | 82. Fuentelarraina | 106. Cuatro Vientos | 134. Palomeras Sureste | 162. Piovera | 206. Rjas |
| 22. Las Acacias | 52. Prosperidad | 83. Peñagrande | 107. Las Alguilas | 135. Portazgo | 163. Canillas | 207. Canillejas |
| 23. La Chopera | 53. Ciudad Jardín | 84. Del Pilar | 111. Comillas | 136. Numancia | 164. Pinar del Rey | 208. El Salvador |
| 24. Legazpi | 54. Hispanoamérica | 85. La Paz | 112. Opanel | 141. Pavones | 165. Apóstol Santiago | 211. Alameda de Osuna |
| 25. Las Delicias | 55. Nueva España | 86. Valverde | 113. San Isidro | 142. Morcijo | 166. Valfuente | 212. Aeropuerto |
| 26. Páos de Moguer | 56. Castilla | 87. Mirasierra | 114. Vista Alegre | 143. Marroquina | 171. San Andrés | 213. Casco histórico de Barajas |
| 27. Atocha | 61. Bellas Vistas | 88. El Gótico | 115. Puerta Bonita | 144. Media Legua | 172. San Cristóbal | 214. Timón |
| 31. Pacífico | 62. Cuatro Caminos | 91. Casa de Campo | 116. Buenavista | 145. Fontarrón | 173. Butarque | 215. Corralejos |
| 32. Adelfas | 63. Castillejos | 92. Argüelles | 117. Abrantes | 146. Vinateros | 174. Los Rosales | |
| 33. La Estrella | 64. Almerana | 93. Ciudad Universitaria | 121. Orcasitas | 151. Ventas | 175. Los Angeles | |
| 34. Ibiza | 65. Valdecazras | 94. Valdezarza | 122. Orcasur | 152. Pueblo Nuevo | 181. Casco Histórico de Vallecas | |
| 35. Los Jerónimos | 66. Berruete | 95. Valdelemaín | 123. San Ferrnán | 153. Quintana | 182. Santa Eugenia | |
| 36. Niño Jesús | 71. Gaztambide | 96. El Plantío | 124. Almendrale | 154. La Concepción | 191. Casco Histórico de Vicálvaro | |



Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia
Intercultural de la Ciudad de Madrid

C/ Santa Engracia, 6 - 28010 Madrid.
Tels.: 91 299 49 52 / 91 299 49 53 - Fax: 91 299 49 60
obserconvivencia@munimadrid.es
www.munimadrid.es/observatorio